



PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 01 de enero del 2022.

Año: 1 Volumen: 1 Número 1

Acuerdo por el cual se autoriza la Publicación de la **Propuesta para la habilitación de días y horas hábiles, para dar seguimiento puntual al proceso de entrega-recepción.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Con fundamento en los artículos 31 fracciones I y XXXVI, 27, 30 primer párrafo; 48 fracciones III; 86 y 91 fracciones, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en la Primera Sesión de Cabildo Ordinario con carácter de Solemne, de fecha primero de enero del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar la **Propuesta para la habilitación de días y horas hábiles, para dar seguimiento puntual al proceso de entrega – recepción.**

Número de Ejemplares Impresos: 2

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Punto No. 13 Propuesta para la habilitación de días y horas inhábiles, para dar seguimiento puntual al proceso de entrega-recepción.

ACUERDO:

Reunidos nuevamente en la sala de cabildo, el C. Gustavo Ivan Reynoso Espinosa Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la voz, informa que se reanuda la Primer Sesión de Cabildo Ordinario con carácter de Solemne a las 17:30 hrs. El Profr. Félix Guzmán Florín Presidente Municipal Constitucional propone habilitar los días y horas inhábiles del 02 al 05 de enero del 2022, para llevar acabo los actos de entrega – recepción por mandato de ley, de acuerdo a los lineamientos de la Administración Pública Municipal del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), en razón de que el proceso de entrega recepción está muy lento y es necesario continuar en los próximos días.

El Profr. Félix Guzmán Florín Presidente Municipal Constitucional en uso de la voz expresa; con fundamento en el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que a la letra dice:

Las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles. Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la Gaceta del Gobierno o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. La existencia de personal de guardia no habilita los días. Son horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas”, por lo que solicita autorización para habilitar los días y horas inhábiles del 02 al 05 de enero del 2022, para que la Contraloría interna del Municipio de Cocotitlán, realice los actos de entrega – recepción de las Unidades Administrativas susceptibles de entrega que integran el Municipio de Cocotitlán.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



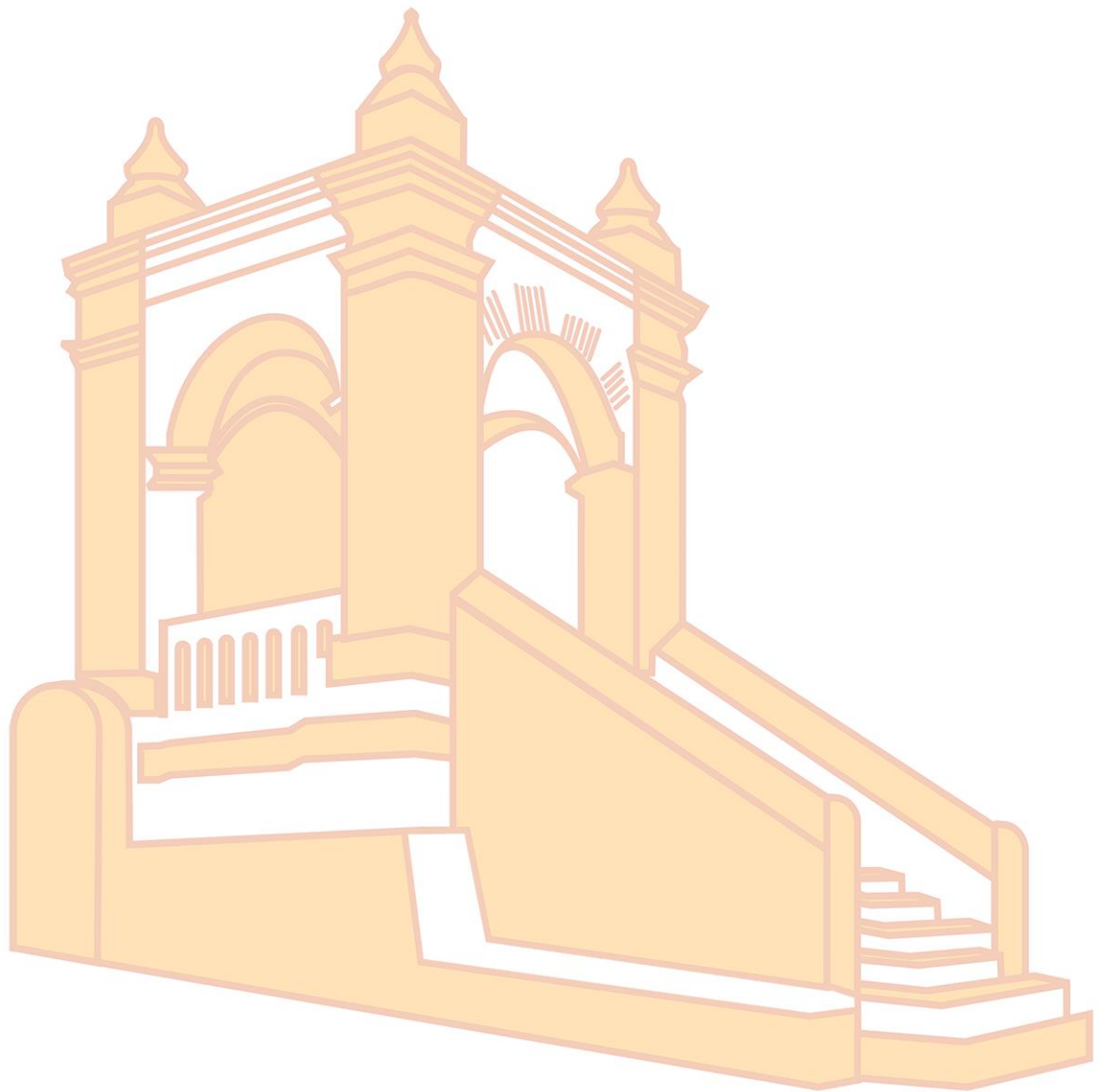
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Solicita al Secretario del H. Ayuntamiento tomar la votación del punto, se ejecuta la indicación e informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

2022: Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

(RUBRICAS)



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.